


Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600087773 DE 2020

FECHA: DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: NEX COMPUTER S.A.S.

NIT: 830.110.570-1

REPRESENTANTE LEGAL: URIEL ROMAN CAMARGO

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 79.341.344

OBJETO: PP SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, TELECENTROS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

VALOR INICIAL: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L. (\$470.339.232)

ADICIONES: N/A

VALOR MAS ADICIONES: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L. (\$470.339.232)


DURACIÓN INICIAL: DOS (2) MESES

AMPLIACIONES: **AMPLIACION N°1:** POR UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL TERINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2020 AL QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

AMPLIACION N°2: POR EL TÉRMINO DE TRECE (13) DÍAS, DESDE EL 16 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021 (AMBAS FECHAS INCLUIDAS).

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: TRES (3) MESES Y TREINTA Y UN (31) DIAS

FECHA DE INICIO: CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE 2020

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2021

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600087773 de 2020, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:


1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista cumplió con el objeto del contrato, consistente en el suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales, telecentros y juntas administradoras locales.

Así mismo, ha cumplido con el alcance del objeto contractual, al suministrar y entregar los Equipos de Cómputo, necesarios para el apoyo de la realización de las actividades que se desarrollan en las sedes de las Juntas Administradoras Locales JAL, Juntas de Acción Comunal JAC, ubicadas en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista cumplió con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la entidad, los cuales sirvieron de apoyo para la realización de las actividades que desarrollan las organizaciones sociales, comunales y las Juntas Administradoras Locales JAL; especificaciones que se describen a continuación:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Producto: Computador de Escritorio (sedes de Organizaciones Comunales y Sociales)

Especificaciones Técnicas:

- Marca: Ofrecido por el Proponente
- Modelo: Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo
- Forma o presentación o tipo de chasis: Small Form Factor (SFF) Entre 6.5 y 14 Litros
- Procesador GHz: Procesador de mínimo 3.4 ghz de frecuencia base, con mínimo 2 cores físicos de cómputo (núcleos) y arquitectura de 64 bits. Intel i3 de 9th generación o AMD Ryzen 5
- Memoria RAM GB: DDR4-2133 Mínimo: 8 GB
- Almacenamiento interno GB: Disco Duro a 7200 RPM. Mínimo: 1000 GB
- Unidad DVD / CD: DVD/CD +/- R RW min 8X. Interna Mínimo: Uno (1)
- Puertos USB 2 puertos USB 3.0 integrados ó 3.1 4 Puertos USB 2.0 integrados Mínimo: Seis (6)
- Puerto tarjetas SD


Opcional: Multilector de tarjetas 4 en 1 o superior Mínimo: 4 en 1 o superior

- Ranuras de expansión Mínimo 2 Slots PCI o PCI Express Mínimo 2
- Conectividad: Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4. Mínimo 1
- Puerto de Red: RJ45 Mínimo 1
- Tarjeta de video: Integrada de la misma marca del procesador
- Puertos de video: Mínimo (1) VGA integrado y (1) HDMI ó (1) Display Port con adaptador.
- Software licenciado y pre-instalado - Licencia: Microsoft Windows Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Licenciamiento OEM.

Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo.

El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares - Alimentación: Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida. Debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS.

- Administración de Seguridad Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Monitor - Pulgadas Monitor LCD o LED antirreflejo. De la misma marca del computador, que permita ajustar el Angulo de inclinación, con cables.
Certificación Energy Star versión 7.0; 19.45"

- Teclado:

Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.

- Mouse: Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.

- Rendimiento del ETP El Proveedor debe presentar prueba del rendimiento de ETP, que cumple el puntaje requerido en al menos 2 de los 3 benchmarks definidos para el ETP. Para cada benchmark seleccionado, deben ejecutarse 3 pruebas diferentes e independientes y mostrar como puntaje el promedio obtenido; Deberá acoger las recomendaciones y guía de ejecución de los benchmark de la compañía propietaria del benchmark seleccionado.

- Las pruebas de rendimiento del ETP de los benchmark a presentar, deben ejecutarse dando cumplimiento a lo mínimo exigido u ofrecido para el ETP en: procesador, sistema operativo, memoria RAM, almacenamiento interno, monitor en la máxima resolución permitida, administración de seguridad, alimentación y consumo de energía.

- Los benchmark definidos para el ETP son: FutureMark - PCMark 8 Work Conventional 2.0 - Puntaje (Score) Mínimo 2.500 FutureMark - PCMark 8 Work Accelerated 2.0 # Puntaje (Score) Mínimo 4.300 PassMark Software - PassMark (CPU) - Puntaje (Score) Mínimo 3.200 Colombia Compra Eficiente durante el proceso de evaluación, podrá verificar y solicitar demostración de las pruebas de rendimiento presentadas por el proveedor para el ETP ofertado

- Manejo de Consumo de Energía El Proveedor debe adjuntar un documento con las siguientes certificaciones del ETP ofertado: CPU: Energy Star certificación Versión 6.1 o superior Monitor: Energy Star certificación Versión 7.0 o superior Alimentación: Fuente de poder Certificación 80 PLUS


- Pad mouse Entregar un pad mouse de color negro con soporte para muñeca. Otro color acordado con la Entidad Compradora.

- Rotulado y Marcación Los computadores deben tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra y línea de atención del Proveedor.

Adicionalmente y en caso que la Entidad Compradora así lo requiera, debe entregarse el ETP con marcación con tinta insoluble ó laser resistente a solventes, con el logotipo de la Entidad Compradora. La Entidad Compradora debe proveer el arte para llevar a cabo la marcación. * Aplica para más de 500 ETP

- Administración del equipo Cada equipo debe tener software de administración que permita el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica.

Posibilidad de realizar copia de seguridad a medio externo tales como Disco USB, CD/DVD, Red, Disco secundario o Disco Local.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Debe permitir realizar bloqueos, envío alertas o mensajes, y gestión de componentes.

- Seguridad Dispositivo electromagnético o electromecánico de bloqueo de apertura de chasis integrado a la BIOS ó mecanismos de detección de apertura del chasis
- Tarjeta de Red. Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11b/g/n.

Producto: Computador de Escritorio (Telecentros) Especificaciones Técnicas:

- Marca: Ofrecido por el Proponente
- Modelo: Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo
- Procesador: Intel Core i7 de 10th generación o AMD Ryzen 5
- Memoria RAM: Memoria DDR4 16 gb
- Almacenamiento Interno: 1 TB - Unidad DVD/CD: DVD/CD +/- R RW min 8X. Interna
- Puerto USB: 4 puertos USB 3.0 integrados ó 3.1
- Puerto tarjeta SD: es opcional
- Ranura de expansión: Mínimo 2 Slots PCI o PCI Express
- Conectividad: Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad; nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.
- Puerto de red: RJ45
- Tarjeta de video: Mínimo de 256 MB (independiente de la memoria RAM), ó 512 MB de memoria compartida
- Conectores auriculares/micrófono: Conector de 3,5 mm independiente o en combo
- Cámara: Cámara Web integrada de 720p de alta definición y Micrófono integrado
- Parlantes: Dos (2) altavoces internos de 2 W
- Software: licenciado y pre-instalado: Microsoft Windows Professional de 64 bits, Debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema Operativo disponible en el mercado. Licenciamiento OEM.


Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo.

El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares.

- Alimentación: Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la Configuración final requerida. Debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS.

Administración de seguridad:

- Monitor: Monitor LCD o LED antirreflejo. De la misma marca del computador, que Permita ajustar el ángulo de inclinación, con cables. Certificación; Energy Star versión 7.0.
- Teclado: Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Mouse: Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.
- Forma o presentación o tipo: de chasis.
- Tarjeta de red: inalámbrica PCI o PCIe 802.11b/g/n.

Producto: Computador Portátil (JAL)

Especificaciones Técnicas:

- Descripción Física del Portatil: 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG
- Sistema Operativo: WINDOWS 64 BITS
- Umbral de Rendimiento: 3000
- Procesamiento: Intel Core i5 de 10th o AMD Ryzen 5
- Tipo de Disco: HDD
- Almacenamiento Interno: 1 TB
- Capacidad: 16 GB

Producto: Tarjeta de red Unidad Tarjeta de red inalámbrica (Telecentros)

El objetivo planteado para el desarrollo del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos es establecer:


- Las condiciones para la compra de ETP o alquiler de ETP al amparo del Acuerdo Marco.
- Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco.
- Las condiciones para el pago de la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos por parte de las Entidades Compradoras.

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de precios para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, en virtud de la orden de compra N° 57923.

1.4. Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

De acuerdo con el acta de inicio, suscrita entre las partes, la ejecución del contrato empezó el día cinco (5) de noviembre de 2020; durante el periodo reportado el

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9		

contratista en cumplimiento de los productos establecidos en los estudios previos y la orden de compra realizó la entrega de:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
etc02--lote1.16-ETP 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG WINDOWS 64 BITS 3000 INTERMEDIO HDD 1 TB NA 16 GB Zona 1	191	\$ 2.069.335,35	\$395.243.051,85
etc02--IVA	1	\$75.096.179,98	\$75.096.179,98
TOTAL			\$470.339.231,83

A continuación se relacionan las evidencias fotográficas de la entrega de los productos mencionados:

Piezas: 191

MERCANCIA INDUSTRIAL
Codigo SER: SER63618
RTC No. 3023124025

NORMAL
M.T. TERRESTRE
C.P. CREDITO

DESTINATARIO
CARLOS EDUARDO TABARES - OSCAR POSADA
CALLE 97 73A 25 - ALCALDIA DE MEDELLIN

Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA Cob. Postal: 050042
Tel: 3002284978 Email:

Dice Contener: EQUIPOS DE COMPUTO

Vr. Declarado: Peso (Vol): 0 Peso (Kg): 1910
Vr. Flete: No. Factura: ACTA 28573
Vr. Sobreflete: No Remisión:
Vr. Total: No Sobreporia:

RTC No. 3023124025 Ref:

1 2 3
Desconocida No Reclamado
Rechuzado Dirección Errada
No reside (Cota Indicar Cota) Fecha Devolución:
RECEPCIÓN DE ENTREGA


FECHA Y HORA DE ENTREGA

1er. Lugar: COTA
2do. Lugar: COTA
3er. Lugar: COTA

LINEACION: AUTOP. MEDELLIN CALLE 10 KILOMETRO 2
CIUDAD: COTA Municipio: CUNDINAMARCA Tel: 3195237196

Quien entrega: *Carlos Blases*
FECHA Y HORA DE ENTREGA: 7/7/2020



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



1.5. Porcentaje de ejecución física del contrato:

A la fecha, el contrato presenta un porcentaje de ejecución física del 100%.

1.6. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo

A la fecha se cuenta con el Informe borrador del Plan de acción corte marzo 31 de 2021, que aún no consagra los valores estadísticos correspondientes a los recursos de reservas. Estos se incluirán en el informe preliminar o definitivo del instrumento en mención.


1.7. Otros aspectos relevantes

No se presentaron otros aspectos técnicos relevantes a mencionar.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Cumplimiento al pago de la seguridad social:

El contratista cumplió a cabalidad con el pago a la seguridad social integral del personal vinculado al contrato, tal y como se certifica en el documento que se relaciona a continuación:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/04/2021	Últimos seis (6) meses calendario	Álvaro Ávila Quintero Revisor Fiscal T.P. 44052-T

Nota.

Para el informe final se verificara la certificación del mes de mayo.

2.2. Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.

No aplica para este contrato.

2.3. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

Teniendo en cuenta que los equipos ingresan al Municipio de Medellín, el supervisor aprobó la actividad respectiva en SAP (sistema de seguimiento de contratación), identifico nombre y cedula del Servidor público a quien se le va a cargar el bien y diligencio el formato FO-ADMI-015 solicitud de marcación de bienes muebles el cual se adjunta al informe final.

2.4. Modificaciones realizadas al contrato:

El 18 de diciembre se firmó minuta de modificación de la ampliación N°1 por el término de un (01) mes y (18) días, desde el 30 de diciembre hasta el 15 de febrero (ambas fechas incluidas)

Se modificó la fecha de la orden de compra N° 57923 con la ampliación No 2, por el término de trece (13) días, desde el 16 hasta el 28 de febrero de 2021 (ambas fechas incluidas).

2.5. Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión:

Mediante acta de designación de fecha 11 de noviembre de 2020 se designó al servidor: **OSCAR HERNAN POSADA CASTAÑO** como supervisor principal, y como supervisor suplente a **MARTA ELSY ECHEVERRY ANGEL**.

Así mismo, se nombró como apoyo de la Secretaría de Suministros y Servicios a: **KAMILA POSADA BOTERO** en calidad de apoyo administrativo, financiero y contable y a **JAIR FRANCISCO PALACIOS VALENCIA** en calidad de apoyo jurídico.

2.6. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

Durante el desarrollo del contrato no se ha presentado la ocurrencia de riesgos que puedan afectar el cumplimiento del mismo.

2.7. Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica para este contrato.

2.8. Evaluación al contratista:

Evaluación realizada al contratista en el sistema SAP, en el cual se evalúan los aspectos administrativos, financieros, jurídicos y técnicos.

Número de Contrato	4600087773	Secretaría	235	Suministros y Serv	Estado	2	En Ej
Objeto del Contrato	PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecent						
<div style="display: flex; justify-content: space-between; border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación </div>							
Evaluación del Contratista							
Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)					
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5					
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5					
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5					
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5					
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5					
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5					
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5					
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5					
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5					
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5					

Número de Contrato: 4600087773 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administrativas

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificación

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 100,00

20,00 20,00 20,00 40,00

2.9. Informe sobre auditorías realizadas al contrato:

A la fecha de corte, el presente contrato no ha sido objeto de auditoria por parte de los entes de control, como tampoco por parte de la Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Medellín.

2.10. (otros aspectos relevantes)


No se presentaron otros aspectos administrativos relevantes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la imputación del gasto:

Contrato Inicial

fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070120	71200000	23440310	160112	4000102765	9013976	4500013638
110000120		2344031006	160061			

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9		

Para el Contrato No. 4600087773 de 2020 se constituyó reserva presupuestal el día 21 de diciembre de 2020 por valor de \$470.339.232, de la siguiente manera:

Contrato	Objeto	Compromiso y/o Pedido	CDP	Posición	Proyecto	Valor a Reservar
4600087773 de 2020	"PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administradoras Locales"	4500013638	4000102765	10	160112	\$307.813.581
				20		\$157.600.630
				30		\$1.785.610
				40	190061	\$676.901
				50		\$2.462.510
Valor a Reservar						\$470.339.232


b. Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	% Ejecución
4500013638	\$470.339.232	N/A	N/A	N/A	\$0	\$470.339.232	0%

c. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$470.339.232
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$470.339.232
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado para el periodo que se está reportando.	\$470.339.232
Porcentaje de ejecución financiera Contrato	0%

El pago autorizado corresponde a reserva presupuestal para el paso de la vigencia según reza la Resolución No 202050066817 – COMFIS del 3 de noviembre de 2020.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

El contrato no cuenta con anticipos, no es un contrato de administración delegada, ni administrativo.

Nota. El contratista presentó una sección de derechos económicos para que el pago del valor del contrato se realizará a nombre MPS Mayorista de Colombia S.A., dicha sección no fue avalada por la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín como contratante e igualmente, Nex computer solicitó a través de oficio presentado con posterioridad a la solicitud de sección, en el cual manifiesta que dicho pago se realizará en la cuenta inicialmente acordada del contrato.

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Cumplimiento del contrato:

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado situaciones que requirieran reclamaciones o controversias de las partes. Igualmente, tampoco se ha requerido hacer uso de herramientas legales a través de requerimientos y procesos sancionatorios; toda vez que se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones pactadas.


El presente contrato no ha sido objeto de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento. Tampoco ha sufrido reclamaciones por parte de terceros, ni ha sido objeto de consultas jurídicas.

4.2. Estado de las garantías del contrato:

El contrato se encuentra amparado por la siguiente póliza; la cuál fue actualizada debidamente una vez se presentó la Modificación N°1 correspondiente a la Ampliación N°1.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101123047	Cumplimiento. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/11/2020	29/06/2021	06/11/2020	\$47.033.923
Seguros del Estado S.A.	14-44-101123047	Cumplimiento. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/11/2020	28/09/2021	16/02/2021	\$47.033.923

Página 13 de 14

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 9	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

4.3. (otros aspectos relevantes).

No se presentaron otros aspectos jurídicos relevantes.



Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$470.339.232).

Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de Abril (04) de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



OSCAR HERNAN POSADA CASTAÑO
Supervisor

Reviso:  Kamila Posada Botero Apoyo Administrativo, Financiero y Contable  Jair Francisco Palacios Valencia Apoyo Jurídico
--